

Dec. No. 318-94 que concede exequátur a varias personas para que puedan ejercer las funciones de Vicecónsules de los Estados Unidos de Norteamérica en Santo Domingo, República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 318-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede exequátur a favor de los señores Lee MacTaggart, Katherine L. Brandeis, Carlos Medina, Jonatahn Jay Beighle, Joseph F. Tilghman Jr., Paul M. Cantrelle, Alfred Ben Anzaldúa y Benjamín M. Lowe, como Vicecónsules de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, R.D., a fin de que puedan ejercer sus funciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 319-94 que nombra a los señores Ing. Jesús María Matos Matos y Virgilio Pérez Curiel, Subdirector Técnico y Subdirector Administrativo, respectivamente, del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 319-94

VISTA la solicitud No.2950 del 10 de octubre de 1994, elevada al Poder Ejecutivo por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Ing. Jesús María Matos Matos, queda designado Subdirector Técnico del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en sustitución del Ing. Leonardo Velázquez.

Artículo 2.- El señor Virgilio Pérez Curiel, queda designado Subdirector Administrativo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en sustitución del Ing. Eugenio Santelises.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 320-94 que nombra al Lic. Juan Sención, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción Pecuaria.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 320-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Juan Sención, queda designado Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE).